



### **EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 2018, acordó aprobar inicialmente el expediente nº 03/18 SC/CE de Modificación de Créditos por Suplemento de Créditos/ Créditos Extraordinarios financiado con remanente de Tesorería para gastos generales. También el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2018, acordó aprobar inicialmente el expediente nº 04/18 SC/CE de Modificación de Créditos por Suplemento de Créditos/ Créditos Extraordinarios por el mismo concepto.

Los Edictos relativos a los expresados acuerdos fueron publicados en los Boletines Oficiales de la Provincia nº 78 de fecha 24 de abril y el nº 81 de fecha 27 de abril de 2018, habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles que previene el artículo 169.1 de la Ley 2/2004 de 4 de marzo, por la que se aprueba el TRLHL, sin que durante dicho plazo se hayan interpuesto reclamaciones contra los mismos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el apdo.1 del citado art.169 y en relación con el artículo 177.2 de la ley 2/2004, se elevan a definitivos la aprobación de los acuerdos relativos a las Modificaciones de Crédito nº 03/18 y nº 04/18 SC/CE, cuyo resumen por capítulos son los siguientes:

PRIMERO:

### **EXPEDIENTE Nº 03/18**

#### **I.- INCREMENTO POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS DE CREDITOS:**

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	300.000,00
2	Compra de Bienes corrientes y de servicios	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL AUMENTOS DE GASTOS</b>		<b>300.000,00</b>

#### **II. FINANCIACIÓN:**

##### II.1.- Nuevos Ingresos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8	Variación de Activos financieros	300.000,00
<b>TOTAL AUMENTOS INGRESOS</b>		<b>300.000,00</b>



### EXPEDIENTE N° 04/18

#### I.- INCREMENTO POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	352.000,00
2	Compra de Bienes corrientes y de servicios	1.921.529,74
4	Transferencias corrientes	147.500,00
6	Inversiones reales	284.060,00
<b>TOTAL AUMENTOS DE GASTOS</b>		<b>2.705.089,74</b>

#### II. FINANCIACIÓN:

##### II.1.- Nuevos Ingresos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8	Variación de Activos financieros	2.705.089,74
<b>TOTAL AUMENTOS INGRESOS</b>		<b>2.705.089,74</b>

SEGUNDO: Modificar el anexo de Inversiones del Presupuesto de 2008 de la siguiente manera:

Donde dice:

Partida	Denominación	Importes
210/3330/63200	Ampliación edificio carrer Sang Vella y Domus B.	49.240,00
210/3330/63201	Adecuación Centro Civico Antiguo Sanatorio AHM	107.000,00
440/3420/62200	Inversiones en instalaciones deportivas	780.000,00
440/3420/63200	Reparación cubierta de Hockey	2.910,81
440/3420/63201	Redacción proyecto ciudad deportiva. Estadio Municipal multiusos	450.000,00
590/1532/63302	Renovación alumbrado público urbanización Los Monasterios	100.000,00
590/1533/61910	Renovación y adquisición mobiliario urbano	80.000,00



Debe decir:

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importes</b>
210/3330/63200	Adecuación Centro Civico Antiguo Sanatorio AHM	107.000,00
210/3330/63201	Ampliación edificio carrer Sang Vella y Domus B.	49.240,00
440/3420/63200	Inversiones reposición instalaciones deportivas	782.910,81
440/3420/62201	Redacción proyecto ciudad deportiva. Estadio Municipal multiusos	450.000,00
590/1650/63302	Renovación alumbrado público urbanización Los Monasterios	100.000,00
590/1533/62500	Renovación y adquisición mobiliario urbano	80.000,00

Contra el expresado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 171 de la Ley 2/2004, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Valencia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sagunto, a 22 de mayo de 2018  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Josep Francesc Fernández Carrasco